



**ASUNTO: Tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario
Diciembre 2021**

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, Resolución de 3 de enero de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario (BOE nº3, de 4 de enero de 2022).

Diciembre 2021

Tipos de referencia¹	Porcentaje
1. Euribor. Plazos:	
- Una semana	-0,580
- Un mes	-0,596
- Tres meses	-0,582
- Seis meses	-0,545
- Un año	-0,502
2. Permuta de intereses / Interest Rate Swap (IRS) al plazo de 5 años	-0,092
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
- Una semana	-0,578
- Un mes	-0,577
- Tres meses	-0,573
- Seis meses	-0,570
- Un año	-0,566
4. MIBOR (Tipo interbancario a un año) ⁽²⁾	-0,502

¹ La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.